



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	2020-00401
Decisión	Incorpora – pone en conocimiento - ordena

Se incorpora al expediente digital memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, en el cual solicita el envío del despacho comisorio a su correo electrónico para radicar el mismo ante la autoridad competente, sin embargo, se le pone en conocimiento que el comisorio fue enviado por parte de la Secretaría, conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020 a la Alcaldía de Medellín; la constancia de remisión se encuentra en el presente proceso.

Por lo anterior, se ordena remitir el link del presente proceso digital a la abogada de la parte actora para que examine la constancia de remisión y esté al tanto de todas las actuaciones del proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3381a59cfabc08301e10835147ab378eddb5e68df42bb085d656d554ae1dbe

Documento generado en 28/07/2021 10:06:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>